



**POSICION INSTITUCIONAL RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE  
DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) EJERCICIO  
2018**

**Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí**

El Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. en cumplimiento a los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y

### **CONSIDERANDO**

1. Qué como institución pública, el Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. asume la importancia de cumplir con el principio de legalidad plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la propia del Estado de San Luis Potosí. Al respecto, y como parte del cumplimiento de la Ley entendemos la importancia de los procesos de evaluación del desempeño como un elemento necesario para encontrar áreas de trabajo que mejoren los resultados a favor de la sociedad.
2. Qué la evaluación nos permite dar un valor susceptible de medición a los trabajos y resultados alcanzados de forma tal que, si se puede medir, se podrán determinar puntos de partida que a lo largo del tiempo permitan determinar si hay o no una mejora en la gestión administrativa y por ende, en los resultados.
3. Que en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2019, el Municipio de Ciudad Valles, se sometió al proceso de evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (fortamun) correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Lo anterior con la finalidad de conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación y los resultados del fondo, conforme a los términos de referencia diseñados y expedidos por esta institución.
4. Qué con base en el informe de resultados de la evaluación practicada y que se nos presentó por la instancia externa correspondiente, se emite la

### **Posición Institucional respecto de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018**

## **I. Marco General de la Evaluación**

Conforme al informe final presentado, se tuvo conocimiento de las hipótesis de trabajo que el equipo evaluador determinó:

1. El ejercicio del FORTAMUN está sustentado en documentos normativos donde se identifican las responsabilidades individuales de los involucrados.
2. Los recursos del FORTAMUN se orientan a las principales necesidades del municipio en materia del fortalecimiento de su hacienda pública.
3. El FORTAMUN implementa mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Asimismo, conocimos que el equipo evaluador planteó como objetivo general del proceso “el evaluar el desempeño en el uso de las aportaciones provenientes del FORTAMUN en el municipio de Ciudad Valles, para el ejercicio fiscal 2018, con el fin de conocer la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.”

En este sentido, y con base en los resultados presentados y analizados por el equipo de trabajo se determinó la posición institucional respecto de la evaluación.

## **II. Posición institucional respecto de la importancia de la evaluación.**

El equipo de análisis de los resultados de la evaluación conformado por la Secretaría Técnica y la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, coincidimos en que la evaluación es un ejercicio necesario y que los usos que daremos a la información son acordes tanto a lo establecido por el Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que nos permiten como institución en la profundización sobre aspectos relevantes de nuestro desempeño.

Asimismo, y por ser un ejercicio institucional novedoso, encontramos que es correcto determinar que la evaluación practicada es de carácter formativo y que nos apoyará en la anticipación de problemas, corrección de líneas de trabajo y por ende, en una mejora en el logro de los objetivos organizacionales, por lo que esta institución acepta la importancia del ejercicio practicado y se compromete a continuar sometiéndose a procesos de evaluación.

### III. Posición institucional respecto de los resultados presentados.

Se nos presentaron y explicaron las observaciones que el equipo evaluador determinó a efecto de estar en posibilidad de entender las recomendaciones que se nos formularon. Ello, permitió al equipo de trabajo institucional estar en posibilidad de comprender las recomendaciones y las áreas susceptibles de mejora.

Al respecto y conforme a los rubros que se nos presentaron nuestra posición es la siguiente:

Rubro: <b>Ejercicio de la Operación del FORTAMUN</b>	
<b>Área susceptible de mejora</b>	<b>Posición Institucional</b>
1. Realizar un compendio con la normatividad aplicable al FORTAMUN que esté disponible para todo el personal tanto a nivel directivo como operativo y que sea de libre acceso. Además, se deberá complementar con un proceso de capacitación interna para el personal.	Se acepta toda vez que, en el período sujeto de evaluación, se presentó la renovación de la administración municipal por el proceso electoral y se considera necesario atender la recomendación. En adición, se ha considerado pertinente evaluar la posibilidad de realizar un Manual de Inducción para los funcionarios y servidores públicos que se integren a los trabajos del Fondo.
2. Desarrollar un Manual de Organización que defina las fronteras de trabajo de los distintos puestos involucrados en la gestión del Fondo. Adicionalmente, es susceptible formular un Manual de Procedimientos que	En proceso de atención. Se considera pertinente la propuesta. Se acepta y se realizará lo conducente.

complemente de manera interna lo establecido en la Ley y defina actividades específicas a realizar por cada puesto de trabajo.	
3. Instrumentar mecanismos que permitan informar y generar información con finalidades de inclusión, para prevenir situaciones de discriminación a los beneficiarios que forman parte de los pueblos originarios de la zona.	Una política de trabajo que rige el trabajo institucional es la inclusión y la no discriminación. Al respecto, se cuenta en la estructura organizacional de la institución con un área de atención a los pueblos originarios. Se evaluará en coordinación con la misma la pertinencia de la propuesta y en su caso, los mecanismos de implementación.

Rubro: <b>Gestión del FORTAMUN</b>	
<b>Área susceptible de mejora</b>	<b>Posición Institucional</b>
4. Implementar una matriz de administración de riesgos y sus planes de control con la finalidad de establecer estrategias definidas que contribuyan a mitigar los riesgos que pueden desviar el logro de los objetivos y metas del fondo.	Se acepta y se trabajarán en mecanismos de prevención de riesgos.
5. Fortalecer la gestión de recursos complementarios a través del análisis de las diversas posibilidades que las respectivas reglas de operación permitan para fortalecer el alcance e impacto del Fondo.	Se estará atento a la posibilidad de complementar los recursos mediante el análisis de la Reglas de Operación de programas susceptibles de operar en el Municipio.

Rubro: <b>Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana</b>	
<b>Área susceptible de mejora</b>	<b>Posición Institucional</b>
6. Publicar los archivos correspondientes al 3er y 4to trimestre del ejercicio 2018 de los recursos utilizados para FORTAMUN al apartado de Contabilidad Gubernamental	Se acepta y se atenderá.

de la página web del Ayuntamiento de Ciudad Valles.	
7. Establecer un apartado de transparencia del municipio donde se establezca una pestaña para presentar la información del fondo, mediante una transparencia proactiva, que permita el acceso rápido y asequible a la ciudadanía.	Se acepta y se atenderá.

#### IV. Conclusiones

La posición institucional que se presenta fue realizada por un equipo de trabajo conformado por personal de la Secretaría Técnica y de la Coordinación de Desarrollo Social y es el resultado del análisis del Informe de Evaluación correspondiente presentado por la instancia externa evaluadora MC & CC Consultores, misma que se desempeñó con conocimiento del tema, empatía y objetividad. La información obtenida resulta valiosa para mejorar el desempeño institucional y representa un catálogo de áreas susceptibles de mejora.

El Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. manifiesta su disposición por atender y cumplir a los requerimientos que la Ley le determina así como de establecer medidas de mejora de la gestión institucional para alcanzar mejores resultados a favor de la ciudadanía.